

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 400/38469/2022, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Tribunal calificador del proceso convocado por Resolución 400/38469/2022, de 12 de diciembre, **en su reunión del día 28 de abril de 2023, Acuerda:**

1º Conforme a lo indicado en el Acuerdo de este Tribunal, de fecha 27 de marzo de 2023, se ha procedido a la corrección de los exámenes de los programas:

CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

DELINEACIÓN.

CONSTRUCCIÓN.

ELECTRÓNICA.

2º Se adjunta como “anexo”, a este Acuerdo, el listado con las calificaciones Definitivas, de los citados programas afectados.

3º Se declaran Definitivas, las calificaciones de los restantes programas ya publicados.

4º Los aspirantes que hubieran sido declarados “APTOS”, dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación indicada en el punto 11. de la convocatoria arriba citada, a partir de la publicación en la página WEB del MINISDEF, de este Acuerdo.

5º **Conforme a lo indicado en *la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, toda la documentación que se presente para su valoración, deberá ser tramitada en cualquier registro oficial, a través de medios electrónicos.***

6º Al objeto de controlar la documentación indicada en el punto 4º, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal (pcsubdigperar@mde.es), **única y exclusivamente, la hoja del registro**, donde se constate la presentación de la documentación.

Madrid, a 28 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José María Martín Dapena